

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 31 de octubre de 2024 (con número de registro oficial 31.153), la Sociedad anunció que su filial, OHL Operaciones, S.A.U. (el "**Emisor**"), obtuvo el consentimiento de los titulares de los bonos de su emisión de bonos senior garantizados (*Split Coupon Senior Secured Notes due 2026* (ISIN: XS2356570239)/ (*ISIN: XS2356571120*) (los "**Bonos**") a la propuesta planteada en el documento de solicitud de consentimiento publicado por el Emisor el 25 de octubre de 2024 (*Consent Solicitation Memorandum*) (la "**Propuesta**").

En relación con la Propuesta, la Sociedad informa que el agente de cálculo ha recibido adhesiones al Contrato de Lock-Up por parte de Bonistas que representan al menos el 50% del importe principal de los Bonos en circulación antes del 15 de noviembre de 2024. En consecuencia, de acuerdo con los términos de la Propuesta el Emisor pagará el cupón de los Bonos pagadero el 15 de septiembre de 2024 en o con anterioridad a la anterior de las siguientes fechas (a) la Fecha de Efectividad de la Recapitalización o (b) el 31 de marzo de 2025, a menos que el Contrato de Lock-Up se resuelva en cualquier momento.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2024